

CULTIVOS ASEGURABLES.

Producciones de algarrobo, almendro, avellano, nogal, pacano y pistacho.

PERIODOS DE SUSCRIPCION.

MODULOS 1 Y 2		
Cultivo	Suscripción	
	Inicio	Final
Almendro	01 Septiembre 2020	30 Noviembre 2020
Nogal, Pacano y Pistacho	01 Marzo 2021	15 Junio 2021
Algarrobo y Avellano	01 Marzo 2021	15 Mayo 2021

RIESGOS CUBIERTOS Y COBERTURAS.

En **producción** cubre los daños ocasionados por los riesgos de **pedrisco, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas.**

En **plantaciones** cubre las pérdidas por los riesgos cubiertos en producción:

- **Para el almendro, la muerte del árbol y las pérdidas ocasionadas por daños en la estructura de sostén y productiva, aunque no se produzca la muerte del árbol.**
- **Para el resto de cultivos, la muerte del árbol y la pérdida de la cosecha del año siguiente por daños en madera estructural y productiva de los árboles.**

En **instalaciones** cubre los daños ocasionados por cualquier riesgo climático no controlable por el agricultor.

(*)Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

OPCIONES ASEGURAMIENTO.

MODULO 1.

MÓDULO 1: Todo los riesgos por explotación:

Tipo de plantación	Cultivo	Garantía	Condiciones de cobertura					
			Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo Indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en producción	Almendro	Producción	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto de adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)	-	Deducible: 60€	<u>Elegible:</u> 70% 60% 50%
		Plantación	Todos los de producción (1)	300%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%	--
	Algarrobo Avellano Nogal Pacano Pistacho	Producción	Pedrisco Riesgos excepcionales Resto adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 30%	--
		Plantación	Todos los de producción (1)	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%	--
Plantación Joven (plantones)	Todos	Plantación	Todos los de producción (1)	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 20%	--
Todas	Todos	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático.	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia	--

(1) Los daños en plantación a consecuencia del riesgo de sequía están cubiertos únicamente para el cultivo de almendro en las parcelas de aquellos asegurados que hayan contratado este seguro el plan anterior en los Módulos 1 ó 2 y vuelvan a estar aseguradas en los Módulos 1 o 2 por el mismo asegurado en el presente plan.

En el resto de cultivos los daños en plantación por sequía están excluidos.

(2) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

MODULO 2.

MÓDULO 2: Riesgos por explotación y riesgos por parcela

Tipo de plantación	Cultivo	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
				Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	Garantizado
Plantación en producción	Almendro	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%	-
			Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
			Resto de adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)	--	Deducible: 60€	Elegible: 70% 60% 50%
		Plantación	Todos los de producción (1)	300%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
	Algarrobo Avellano Nogal Pacano Pistacho	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%	-
			Riesgos excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
			Resto de adversidades Climáticas	100%	Explotación (Comarca)	30%	Absoluta: 30%	-
		Plantación	Todos los de producción (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
Plantación Joven (plantones)	Todos	Plantación	Todos los de producción (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	-
Todas	Todos	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático.	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia	--

(1) Los daños en plantación a consecuencia del riesgo de sequía están cubiertos únicamente para el cultivo de almendro en las parcelas de aquellos asegurados que hayan contratado este seguro el plan anterior en los Módulos 1 ó 2 y vuelvan a estar aseguradas en los Módulos 1 o 2 por el mismo asegurado en el presente plan.

En el resto de cultivos los daños en plantación por sequía están excluidos.

(2) La cantidad menor entre el 10% del capital asegurado y 1000 € en cabezal de riego y 300 € en red de riego.

SUBVENCIONES.

TIPO DE SUBVENCION	% POR MODULOS		
	1	2	P
Módulos			
Base	75	21	7
Por financiación Saeca		1	1
Contratación Colectiva		6	6
Características Asegurado		11	9
Renovación		5	5
Reducción Riesgo y Cond.Productivas		2	
TOTAL	75%	46%	28%

Consulte con su mediador la subvención que le corresponde en función de las características de explotación; así como la subvención que pueda conceder su Comunidad Autónoma.

BONIFICACION.

El sistema de bonificaciones de AGROSEGURO se establece en función de los resultados de los asegurados, pudiendo obtener hasta **un 10% de bonificación sobre la prima del seguro** para los módulos 1 y 2.